



**Acuerdos Aprobados en el seno de la Segunda Reunión Ordinaria del Secretariado Conjunto de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, COEPES Sonora
20 de septiembre de 2024**

ACUERDO 1: Los integrantes del Secretariado Conjunto aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO 2: El Secretariado Conjunto aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

ACUERDO 3: Los miembros del Secretariado Conjunto de la COEPES aprueban por unanimidad el seguimiento de acuerdos.

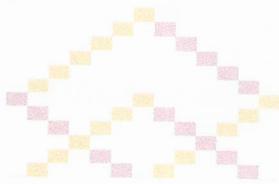
ACUERDO 4: El Secretariado Conjunto de la COEPES-Sonora, otorga Dictamen Académico Favorable a la Licenciatura en Educación, modelo educativo del Sistema Modular Intercultural escolarizada, de la Universidad del Pueblo Yaqui.

ACUERDO 5: El Secretariado Conjunto de la COEPES-Sonora, otorga el Dictamen de Pertinencia Favorable a la Licenciatura en Medicina y Salud Comunitaria, modelo educativo del Sistema Modular Intercultural escolarizada, de la Universidad del Pueblo Yaqui, en el entendido de que la OTA de CIFRHS está en trámite y que se entregarán los documentos completos a los integrantes del Secretariado Conjunto y de ser necesario, realizar adecuaciones.

ACUERDO 6: El Secretariado Conjunto de la COEPES-Sonora, otorga Dictamen Académico Favorable a la Licenciatura en Derecho, modelo educativo del Sistema Modular Intercultural escolarizado, de la Universidad del Pueblo Yaqui.

ACUERDO 7: El Secretariado Conjunto de la COEPES-Sonora, otorga Dictamen Académico Favorable a la Ingeniería en Procesos de Producción Sostenible y Economía Social Comunitaria, modelo educativo del Sistema Modular Intercultural escolarizado, de la Universidad del Pueblo Yaqui.

ACUERDO 8: El Secretariado Conjunto, otorga Dictamen Favorable para la Licenciatura en Educación del Colegio de Estudios Superiores de la Salud en modalidad no escolarizada.





ACUERDO 9: Los integrantes del Secretariado Conjunto otorgan Dictamen Favorable de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial del Liceo San Agustín en modalidad mixta.

ACUERDO 10: Los miembros del Secretariado Conjunto de la COEPES, otorgan Dictamen Favorable para la Maestría en Gestión de Talento Humano de la Universidad del Desierto S.C. en modalidad no escolarizada.

ACUERDO 11: Los miembros del Secretariado Conjunto de la COEPES, otorgan Dictamen Favorable a la carrera de Ingeniero Agrónomo, modalidad mixta, del Instituto de Estudios Superiores Hermanos Escobar S.C.

ACUERDO 12: Los miembros del Secretariado Conjunto de la COEPES, acuerdan Dictamen No Favorable a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad mixta, de Liceo San Agustín, al no obtener OTA Favorable de parte de los evaluadores.

ACUERDO 13: Los miembros del Secretariado Conjunto acuerdan Dictamen No Favorable para la Maestría en Docencia del Inglés, modalidad no escolarizada, del Colegio de Estudios Superiores de la Salud, por no haber obtenido Opinión Técnica Académica Favorable de los evaluadores.

ACUERDO 14: Los miembros del Secretariado Conjunto de la COEPES, acuerdan Dictamen No Favorable a la Licenciatura en Físico Constructivismo y Fitness, modalidad no escolarizada y mixta, de la Universidad de Físico Constructivismo y Fitness, por no responder en tiempo y forma la solventación de observaciones emitidas por los evaluadores.

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez Subsecretario de Educación Superior y Superior y Secretario Ejecutivo de la COEPES



Dra. Vilma E. Campa Robles Directora General de COEPES y CEPPEMS y Secretaria Técnica de COEPES